

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 25 EXTRAORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día cinco de junio del año dos mil ocho, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, a fin de reasignar una partida presupuestal a favor del Sistema de Urbanización Municipal Adicional, con la finalidad de que dicho Organismo fortalezca sus acciones contra el rezago, destinándose única y exclusivamente para pavimentación de nuevas vialidades en nuestro Municipio, hasta por la cantidad de \$55,000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), a través de convenios específicos de colaboración entre el Municipio y el Sistema de Urbanización Municipal Adicional.
- III. Autorización al ciudadano Tesorero Municipal para que lleve a cabo la condonación del pago de derechos por renovación del uso de suelo.
- IV. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a celebrar Convenio de Colaboración con Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- V. Autorización para modificar el acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión número 16 de fecha 18 de febrero del 2008, mediante el cual se autorizó que el Departamento de Geociencias del Instituto de Ingeniería y Tecnología de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, realice estudios referente a lo escurrimientos pluviales en Periférico Camino Real, lo anterior a fin de que sea el Instituto Municipal de Investigación y Planeación quien lleve a cabo dichos estudios.
- VI. Revisión del Programa de Verificación Vehicular para garantizar la suficiencia técnica y jurídica.
- VII. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que remitan documentación al Honorable Congreso del Estado.
- VIII. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LICENCIADO JOSE REYES FERRIZ, el Ciudadano Síndico LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores LEOPOLDO CANIZALES SAENZ, HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA, LETICIA CORRAL JURADO, JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ, RAUL DE LEON APRAEZ, RAMON DEVORA MIRANDA, ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, ARACELI FLORES SOTO, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, JESUS MANUEL LICON LOZOYA, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, DAVID RODRIGUEZ TORRES, JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD, CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ y SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ, así como el Secretario del Ayuntamiento LICENCIADO JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO. Se hace constar que se encuentran ausentes previo aviso justificado los Regidores AURORA LOPEZ FLORES y MARIO TELLEZ CONTRERAS.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaren.

ASUNTO NÚMERO DOS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, a fin de reasignar una partida presupuestal a favor del Sistema de Urbanización Municipal Adicional, con la finalidad de que dicho Organismo fortalezca sus acciones contra el rezago, destinándose única y exclusivamente para pavimentación de nuevas vialidades en nuestro Municipio,

hasta por la cantidad de \$55,000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), a través de convenios específicos de colaboración entre el Municipio y el Sistema de Urbanización Municipal Adicional. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Al pasar al análisis del presente asunto y después de presentarse diversas propuestas se acordó que el Comité Técnico del Sistema de Urbanización Adicional de seguimiento a la inversión que se esta realizando y que se busque una cantidad similar a la presupuestada para los fondos que estamos transfiriendo en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2008. Acto continuo se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Cabildo la reasignación de Partida de la Dirección General de Obras Públicas, por la cantidad de \$55'000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) los cuales se encuentran dentro de la cuenta EZ000 509614 59000 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, cuenta destinada al programa de pavimentación de calles nuevas en la ciudad, la cual se trasladará como subsidio al Sistema de Urbanización Municipal Adicional (SUMA), con número de cuenta EZ000 517326 59000, con la finalidad de que dicho Organismo Público Descentralizado fortalezca sus acciones contra el rezago, destinándose única y exclusivamente para pavimentación de nuevas vialidades en nuestro Municipio, hasta por la cantidad de \$55,000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), a través de convenios específicos de colaboración entre el Municipio y el Sistema de Urbanización Municipal Adicional; de la misma manera se autoriza conceder descuentos los cuales serán otorgados mediante acuerdo del Consejo Directivo del Sistema de Urbanización Municipal Adicional.- Asimismo el Comité Técnico del Consejo Directivo del Sistema de Urbanización Municipal Adicional, se encargará de dar seguimiento a la inversión que se esta realizando y buscará pavimentar una cantidad similar a la presupuestada.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización al ciudadano Tesorero Municipal para que lleve a cabo la condonación del pago de derechos por renovación del uso de suelo. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se acuerda por el Honorable Ayuntamiento instruir al Tesorero Municipal en uso de sus facultades, para que realice la condonación del 100% en el pago de derechos por el uso de suelo a las personas que soliciten el trámite de renovación de Licencias de Funcionamiento, esto con vigencia los meses de junio, julio y agosto del presente año.

SEGUNDO.- Para tal efecto se requerirá como parte del procedimiento la firma de cualquiera de los Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda y una vez hecho lo anterior se remitirá al Tesorero Municipal para el trámite de la condonación respectiva.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar, a la Tesorería Municipal.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a celebrar Convenio de Colaboración con Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a celebrar Convenio de Coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua; así como con Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con el objeto de conjuntar acciones y recursos para realizar obras y acciones dentro del programa de protección a Centros de Población, tendientes a mejorar el control de escurrimientos pluviales, que contribuyan a eficientizar las condiciones de seguridad para la población del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para modificar el acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión número 16 de fecha 18 de febrero del 2008, mediante el cual se autorizó que el Departamento de Geociencias del Instituto de

Ingeniería y Tecnología de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, realice estudios referente a lo escurrimientos pluviales en Periférico Camino Real, lo anterior a fin de que sea el Instituto Municipal de Investigación y Planeación quien lleve a cabo dichos estudios. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento acuerda solicitar al Instituto Municipal de Investigación y Planeación, se sirva elaborar el estudio que determine, si derivado de la reciente construcción en la parte nor-poniente y hasta el sur-poniente, de este Municipio de Juárez, de la vialidad denominada Camino Real, se pudieron haber modificado corrientes pluviales y el suelo (taludes, arroyos y bajadas) y en caso de que exista riesgo alguno, se lleven a cabo, acciones de prevención necesarias, para minimizar los impactos negativos que pudieran traer la próxima temporada de lluvias.

SEGUNDO.- Para la realización de dicho estudio, se utilice la suficiencia presupuestaria ya aprobada, para erogar hasta una cantidad de \$150,000.00 pesos (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), los cuales se deberán de aplicar de conformidad con lo establecido en las fracciones II, III, inciso B fracción IV, del artículo 102 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la revisión del Programa de Verificación Vehicular para garantizar la suficiencia técnica y jurídica. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO: Con el fin de que la Comisión de Regidores de Ecología y Protección Civil cuente con la suficiente información técnica y legal, para emitir su dictamen respecto del Programa de Verificación de Emisiones Vehiculares 2008, para el Municipio de Juárez, hagase la invitación para que participe en los trabajos de la Comisión, a la Dirección de Ecología de Gobierno del Estado de Chihuahua, a la Dirección de Transporte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con residencia en la Ciudad de México, D.F., a los integrantes del Comité de Ecología del Municipio, para que se transparenten los derechos y obligaciones a observar por los diferentes actores participantes: sociedad civil, verificadores vehiculares y Gobierno Municipal

SEGUNDO: La Comisión de Regidores de Ecología por conducto de su coordinador, se encargará de fijar la fecha para que sesione la Comisión, notificándole al Secretario del H. Ayuntamiento el día y la hora a fin de que éste último, con oportunidad se sirva realizar las invitaciones correspondientes a las autoridades referidas en el acuerdo segundo del presente instrumento, dicha Comisión contará con un término de treinta días hábiles para emitir su dictamen..

TERCERO: Se ordena al Secretario del H. Ayuntamiento que se sirva notificar dentro de los siguientes dos días hábiles, contados a partir de la aprobación del presente acuerdo de Cabildo, al Presidente Municipal, así como al Director de Ecología y Protección Civil, el presente acuerdo, debiendo correrles copia del mismo, a fin de que se sirvan darle cumplimiento

CUARTO: Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- El presente asunto fue retirado para un mejor análisis y estudio.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, a fin de reasignar una partida presupuestal a favor del Sistema de Urbanización Municipal Adicional, con la finalidad de que dicho Organismo fortalezca sus acciones contra el rezago, destinándose única y exclusivamente para pavimentación de nuevas vialidades en nuestro Municipio, hasta por la cantidad de \$55,000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), a través de convenios específicos de colaboración entre el Municipio y el Sistema de Urbanización Municipal Adicional; **b).-** Proyecto de acuerdo de la autorización al ciudadano Tesorero Municipal para que lleve a cabo la condonación del pago de derechos por renovación del uso de suelo; **c).-** Proyecto de acuerdo de autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a celebrar Convenio de Colaboración con Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); **d).-** Proyecto de acuerdo de la autorización para modificar el acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión número 16 de fecha 18 de febrero del 2008, mediante el cual se autorizó que el Departamento de Geociencias del Instituto de Ingeniería y Tecnología de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, realice estudios referente a lo escurrimientos pluviales en Periférico Camino Real, lo anterior a fin de que sea el Instituto Municipal de Investigación y Planeación quien lleve a cabo dichos estudios; **e).-** Proyecto de acuerdo de la Revisión del Programa de Verificación Vehicular para garantizar la suficiencia técnica y jurídica; **f).-** Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSE REYES FERRIZ

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LEOPOLDO CANIZALES SAENZ

C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA

C. LETICIA CORRAL JURADO

C. RAUL DE LEON APRAEZ

C. RAMON DEVORA MIRANDA

C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ

C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL

C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ

C. ARACELI FLORES SOTO

C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO

C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA

C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO

C. DAVID RODRIGUEZ TORRES

C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD

C. CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ

C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ

SINDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO

-----DOY FE-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO